

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 47.613 – CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESMALEZADO DEL SECTOR DENOMINADO – CANALES SECUNDARIOS Y PRIMARIOS EN EL DISTRITO RAFAELA.

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 30 de Agosto de 2018, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Sra. Melisa Cravero personal de la Dirección de Compras, y como asistentes: el Señor Alexis Peralta en representación de la firma Unilimpo, la Señorita Verónica Barreto por la C.O.S.P.A.V.C., y el Señor Ernesto Freyer, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 47.613. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres,
resultando.-----

OFERENTE N° 1: FREYER ERNESTO: con domicilio en Las Liebres 753 – de la Localidad de Villa Allende – Córdoba, acompaña: recibo original de pliego y sellado, Garantía de mantenimiento de la Oferta constituida por una Póliza de Caucción N° 840.292, por \$50.600,00 razón social del oferente, domicilio real y legal, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal. Declaración jurada de que el proponente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente pliego. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela. La declaración expresa de que conoce el lugar y las condiciones en que se desarrollará el servicio licitado. Plan de trabajo de acuerdo al artículo 3.º del pliego de especificaciones técnicas. Formulario de oferta firmada por el Proponente y por el Representante Técnico. Planilla de detalle de costo total por el período que dure la prestación. Pliego firmado en todas sus hojas, por el Proponente y por el Representante Técnico. Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela. Libre deuda de Tributos, Fotocopia de inscripción en CUM. Nota con carácter de declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial ni inhabilitado para disponer de sus bienes.

OFERENTE N° 2: C.O.S.P.A.V.C. RAFAELA LTDA: con domicilio en Bv. Hipolito Irigoyen 266 – Rafaela – Santa Fe acompaña: recibo original de pliego y sellado, Garantía de mantenimiento de la Oferta constituida por una Póliza de Caucción N° 1419083, por \$50.519,82 razón social del oferente, domicilio real y legal, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal. Contrato social certificado. Declaración jurada de que el proponente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente pliego. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela. La declaración expresa de que conoce el lugar y las condiciones en que se desarrollará el servicio licitado. Plan de trabajo de acuerdo al artículo 3.º del pliego de especificaciones técnicas. Formulario de oferta firmada por el Proponente y por el Representante Técnico. Planilla de detalle de costo total por el período que dure la prestación. Pliego firmado en todas sus hojas, por el Proponente y por el Representante Técnico. Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela. Libre deuda de Tributos, Fotocopia de inscripción en CUM. Nota con carácter de declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial ni inhabilitado para disponer de sus bienes

OFERENTE N° 3: ALEXIS J. PERALTA.: con domicilio en Nicasio Oroño 58 – Rafaela – Santa Fe acompaña: recibo original de pliego y sellado, Garantía de mantenimiento de la Oferta constituida por un Pagaré por un importe \$50.519,82, razón social del oferente, domicilio real y legal, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal. Declaración jurada de que el proponente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente pliego. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela. La declaración expresa de que conoce el lugar y las condiciones en que se desarrollará el servicio licitado. Plan de trabajo de acuerdo al artículo 3.º del pliego de

especificaciones técnicas. Formulario de oferta firmada por el Proponente y por el Representante Técnico. Planilla de detalle de costo total por el período que dure la prestación. Pliego firmado en todas sus hojas, por el Proponente y por el Representante Técnico. Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela. Libre deuda de Tributos, Fotocopia de inscripción en CUM. Nota con carácter de declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial ni inhabilitado ni inhabilitado para disponer de sus bienes

OFERENTE N° 4: BAUZA INGENIERIA S.R.L.: con domicilio en Florencio Sanchez 2640 – de la Localidad de Laguna Paiva – Provincia de Santa Fe, queda rechazada la oferta en el acto de apertura por no cumplir con el Art 11, inciso m), del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Anexo I.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----